

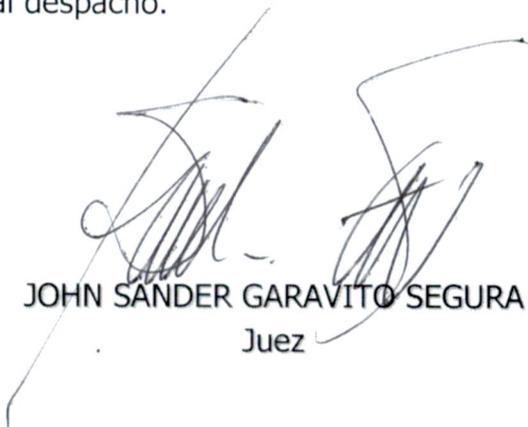
JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
 COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
 (Antes Juzgado 76 Civil Municipal de Bogotá, D.C.)
 cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Bogotá, D.C., siete (7) de abril dos mil veintiuno (2021)

Rad.: **076** 2019 01367

Téngase en cuenta en su oportunidad procesal que la ejecutada María Isabel Arango Márquez se notificó del auto de apremio proferido en su contra a través de curador *ad-litem* quien no propuso ningún medio exceptivo.

En firme regrese al despacho.

NOTIFÍQUESE¹.



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
 Juez

M.R.